



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
Jr. Grau N° 337 – Juanjui

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 045-2019-MPMC-J / GAYF

Juanjui, 20 de Setiembre del 2019.

VISTO:

El Informe de Requerimiento N°071-2019/GDS-MPMC-J, de fecha 23 de setiembre del 2019 (folio 08), suscrito por el Mag. Carlos Ramírez Vásquez; en su calidad de Gerente de Desarrollo Social de la MPMC-J, donde solicita ENCARGO INTERNO para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas en la Semana Patronal "Virgen de las Mercedes" 2019, según lo descrito en el PLAN DE TRABAJO; y el Proveído de Gerencia Municipal de fecha 23 de setiembre de 2019, suscrito por el Ing. Carlos Enrique Pretell Paredes; en su calidad de Gerente Municipal de la MPMC – J; donde autoriza otorgar el Encargo Interno antes indicado a favor del Mag. Carlos Ramírez Vásquez; y,

CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 272680, concordante con el Artículo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, de acuerdo al Artículo II AUTONOMIA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia Municipal es el órgano de mayor nivel técnico – administrativo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, depende de Alcaldía y tiene como misión, planear, organizar, dirigir y controlar las actividades propias de la administración municipal a su cargo, con plena sujeción a la normatividad vigente;

Que, con Proveído de fecha 23 de setiembre de 2019, el Gerente Municipal de la MPMC-J autoriza otorgar el ENCARGO INTERNO para realizar el desarrollo y ejecución de las actividades programadas en la Semana Patronal "Virgen de las Mercedes" 2019, según lo descrito en el PLAN DE TRABAJO, a favor del Mag. Carlos Ramírez Vásquez, por el importe de S/ 12,200.00 (Doce mil doscientos y 00/100).

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes y la normatividad en mención, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CACERES
Jr. Grau N° 337 - Juanjui

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De acuerdo a lo expuesto por la Ley 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, la Directiva de Tesorería N° 001-20074-EF/77.15 y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 028-2009-EF, Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

Estando lo expuesto de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, fondos por la modalidad de Encargo Interno, a favor del Mag. Carlos Ramírez Vásquez, por el importe de S/ 12,200.00 soles (Doce mil doscientos y 00/100), para realizar el desarrollo y ejecución de las actividades programadas en la Semana Patronal "Virgen de las Mercedes" 2019, según lo descrito en el PLAN DE TRABAJO.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería atender lo solicitado y autorizado por el importe de S/ 12,200.00 soles (Doce mil doscientos y 00/100).

ARTICULO 3°.- Se EXHORTA a la rendición del gasto dentro del plazo indicado por la Directiva de Tesorería, adjuntando el sustento correspondiente de acuerdo a lo reglamentado por la SUNAT, de lo contrario será cargada a la planilla de haberes del responsable a quien se giró el anticipo, por la no rendición del gasto.

POR TANTO, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Mg. Adm. Segundo Víctor León Ramírez
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CACERES - JUANJUI

